



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01076927- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Ana Laura Elorza, Leg. N° 48.187, referido al pedido de licencia con goce de haberes, con motivo de participar en el Congreso jóvenes investigadoras/es CALAS: "Nuevas miradas sobre las desigualdades en América Latina", que se desarrollará del 20 al 24 de febrero de 2024 en Guadalajara, México; y

CONSIDERANDO:

Que en IF-2023-01102279-UNC-ARRHH#FCS, se informa situación de revista de la Prof. Elorza y se comunica que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto en apéndice I, art. 3° de la RR 1600/2000 y que se realizó la cobertura ART Internacional.

Que mediante IF-2023-01076970-UNC-ME#FCS, la docente eleva la invitación al evento mencionado.

Que en PV-2023-01109956-UNC-SAC#FCS, la Secretaria Académica, toma conocimiento y recomienda otorgar la licencia con goce de haberes solicitada.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar, a la Prof. Ana Laura Elorza, Leg. N° 48.187, licencia con goce de haberes, desde el 20/02/2024 hasta el 24/02/2024 inclusive, quien participará en el Congreso jóvenes investigadoras/es CALAS: "Nuevas miradas sobre las desigualdades en América Latina", que se desarrollará en Guadalajara, México.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Notificar. Publicar. Comunicar. Oportunamente, archivar.

